

da Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Geología aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Geología aplicada», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio. Los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal calificador de los méritos y pruebas que constituyen el concurso-oposición libre para cubrir trece plazas vacantes en la Administración Turística Española, por la que se fijan fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria del concurso-oposición libre para cubrir trece plazas vacantes de Administrativos de cuarta clase para desempeñar funciones auxiliares en el Organismo autónomo Administración Turística Española,

Este Tribunal ha acordado que las pruebas correspondientes al primer ejercicio de la oposición tengan lugar el día 18 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en la Escuela Oficial de Periodismo, sita en esta ciudad, calle de Capitán Haya, sin número, siendo éste el único llamamiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario, José María Salazar López.—Visto bueno: El Presidente, León Herrera y Esteban.

RESOLUCION del Tribunal calificador de los méritos y pruebas que constituyen el concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales de la Administración Turística Española, por la que se fijan fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria del concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales de la Administración Turística Española,

Este Tribunal ha acordado que las pruebas correspondientes al primer ejercicio de la oposición tengan lugar el día 18 de

octubre próximo, a las dieciocho horas, en la Escuela Oficial de Periodismo, sita en esta ciudad, calle de Capitán Haya, sin número, siendo éste el único llamamiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario, José María Salazar López.—Visto bueno: El Presidente, León Herrera y Esteban.

RESOLUCION del Tribunal calificador de los méritos y pruebas que constituyen el concurso-oposición libre para cubrir trece plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales de la Administración Turística Española, por la que se hace público el resultado del sorteo que fijó el orden de llamamiento de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de 7 del actual y una vez efectuado el sorteo para fijar el orden de llamamiento de los aspirantes a las plazas vacantes de Administrativos de cuarta clase para desempeñar funciones auxiliares en el Organismo autónomo Administración Turística Española, los opositores serán llamados a examen por el siguiente orden:

1. Flores Garrido, Josefina.
2. Folguera Crespo, María Dolores.
3. Freixa Rodríguez, Jaime.
4. García Vélez, Mercedes.
5. Gómez Baltasar, Felipa Enriqueta.
6. González Romero, Rafael Ernesto.
7. González Serrano María José.
8. Hernández Palomeque, Antonio.
9. Hernández Ríos, María Julia.
10. Hernando Gómez, Gerardo.
11. Herrero Bergamo, María del Henar.
12. López González, María del Pilar.
13. López Morón, Elvira.
14. López Mur, María Cruz.
15. López Parra, María del Carmen.
16. López Pujadas, María Asunción.
17. Maroto Cabrero, María Gloria.
18. Martín Bernal, José Manuel.
19. Marroquín Carrascosa, Concepción Lucía.
20. Melguizo Pozuelo, Isabel.
21. Merlín Fernández, Carmen.
22. Muñoz Cañón, Manuel.
23. Núñez Alfonso, Guillermo.
24. Oria del Collado, Norberta.
25. Perales García, Rosario.
26. Pérez de la Fuente, María Soledad.
27. Rosado Morgado, María Rosa.
28. Rey Abulleira, Adela.
29. Ruiz Aznar, María Luisa.
30. Sacristán López, Carmen.
31. Sánchez Campiña, María del Pilar.
32. Sánchez García, Eustaquio Eduardo.
33. Serrano Baena, Milagros.
34. Serrano Sánchez, José María.
35. Silveira Milans del Bochs, Mercedes.
36. Soriano Borus, Julia Victoria.
37. Soto Santos, Joaquín.
38. Tallón Alonso, José Luis.
39. Uriarte Rivera, María del Carmen.
40. Utrillas Urbán, María del Pilar.
41. Van den Heuvel Omaña, María Clotilde.
42. Alzamora Las Heras, Julia.
43. Baena Jiménez, Maximiano.
44. Bailo García, Carmen.
45. Brocas Muñoz Inocencia Isabel.
46. Caballero Rodríguez, Blanca.
47. Calleja Elgueta, María Dolores.
48. Cámara Martín-Cerezo, Angel.
49. Candelas Fernández, Paloma.
50. Carrascosa Lagos, Luis.
51. Caridad Iturgoyen, María Rosario.
52. Cermeño Gómez, María Teresa.
53. Curats Colás, María Rosa.
54. Chaparro Higuera, Caridad.
55. Checa Aranda, Fernando.
56. Esteve Ulloa, Manuel.
57. Fernández Blanco, María Blanca.
58. Fernández Minchero, Valentín.
59. Ferreiro Piñeiro, María Luisa.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario, José María Salazar López.—Visto bueno: El Presidente, León Herrera y Esteban.

RESOLUCION del Tribunal calificador de los méritos y pruebas que constituyen el concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales de la Administración Turística Española por la que se hace público el resultado del sorteo que fijó el orden de llamamiento de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de 7 del actual y una vez efectuado el sorteo para fijar el orden de llamamiento de los aspirantes a las plazas vacantes en el Departamento de Rutas Nacionales del Organismo autónomo Administración Turística Española, los opositores, después de resueltas las reclamaciones recibidas, serán llamados a examen por el siguiente orden:

Aspirantes a las plazas de Administrativos

1. Gonzalo Soria, Fernando.
2. Gutiérrez González, Juan.
3. López Mur, María Cruz.
4. Lorite Cabrero, Eugenio Alfonso.
5. Llamas Barroso, María Isabel.
6. Miguel Esteban, Francisca de.
7. Piqueras Muñoz, Antonio.
8. Puga Romero, Manuel.
9. Sánchez García Eustaquio Eduardo.
10. Sánchez Sánchez, Juan Antonio.
11. Uría Iglesias, Luis.
12. Vevia Romero, María Isabel.
13. Alburquerque Dueñas, Carlos.
14. Alonso García-Pimentel, Eduardo.
15. Cámara Martín-Cerezo, Angel.
16. Castillo Rodríguez-Acosta, Francisco del.
17. Checa Aranda, Fernando.
18. Fernández Ledo, Cándido.
19. Fernández López, José.
20. Fernández Minchero, Valentín.
21. Fernández Mora, Fernando.
22. Fernández Palacios, Dolores.
23. Ferreiro Piñeiro, María Luisa.
24. Fuentes Alvaro, Mariano T.
25. García Galán, María Luisa.
26. González Romero, Rafael Ernesto.

Aspirantes a las plazas de Intérpretes

1. García Galán, María Luisa.
2. Lorite Cabrero, Eugenio Alfonso.
3. Llamas Barroso, María Isabel.
4. Vevia Romero, María Isabel.
5. Bayón Pérez, María Luisa.
6. Checa Aranda, Fernando.
7. Fernández Palacios, Dolores.
8. Folguera Crespo, María Dolores.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario, José María Salazar López.—Visto bueno: El Presidente, León Herrera y Esteban.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala de Tocoginecología del Hospital Provincial de Soria por la que se señala fecha para celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con la base duodécima de la convocatoria, y por así disponerlo el Presidente del Tribunal, se hace público para general conocimiento de las personas interesadas que el comienzo de los ejercicios de dicha oposición tendrá lugar en la Facultad de Medicina de Zaragoza el día 27 de octubre, a las diez horas de la mañana, en cuya fecha se procederá asimismo al sorteo de la actuación de los opositores.

Soria, 22 de septiembre de 1967.—El Presidente.—6.043-A.